

San Miguel de Tucumán

EXP-FBQF-ME-33643/2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. María Ángela JURE, Profesora Titular de la Cátedra Bacteriología de esta Facultad, solicita creación de cargo y la correspondiente designación interina;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la creación de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Disciplina "Microbiología" (Cat. Bacteriología) con atención a Microbiología de los Alimentos del Instituto de Microbiología de esta Facultad;

Que, asimismo se solicita la designación interina del Lic. Rodrigo Exequiel SERDA para dicho cargo, hasta tanto el mismo sea provisto por concurso;

Que se cuenta con la opinión favorable de la Dirección y Consejo Asesor del Instituto de Microbiología;

Que mediante nota DGPRES N° 531-2026 BIS de la Dirección General de Presupuesto, se autoriza el gasto presupuestario para atender lo solicitado;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de Fecha 12/06/2026)

RESUELVE:

Art.1º)- Crear un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE para la Disciplina "MICROBIOLOGÍA" (Cát. Bacteriología) con atención a Microbiología de los Alimentos, del Instituto de Microbiología de esta Facultad.

Art.2º)- Designar interinamente al Lic. Rodrigo Exequiel SERDA en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE para la Disciplina "MICROBIOLOGÍA" (Cát. Bacteriología) con atención a Microbiología de los Alimentos, del Instituto de Microbiología de esta Facultad, a partir de la puesta en función y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año.



Art.3º)- Atender lo dispuesto en los Arts. 1º) y 2º) a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 531/2026 BIS de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art.4º)- Comuníquese. Cumplido archívese en legajo personal.-

Firma Electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 7884 / 2026

Hoja de firmas